

**BRINDA DIF MORELOS ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA**

**[1]**



[2]

- **A través del refugio “Casa de la Mujer”, se busca promover su protección y empoderamiento**

El Sistema DIF Morelos está comprometido con las familias y realiza distintas acciones para favorecer a las mujeres del estado, en tal sentido se hace cargo del refugio “Casa de la Mujer”, cuyo objetivo es brindar resguardo y protección temporal, mediante la atención multidisciplinaria, integral y especializada, con perspectiva de género y derechos humanos a las mujeres víctimas de violencia.

Natália Rezende Moreira, presidenta estatal del Sistema DIF, señaló que en este espacio se trabaja para que las

mujeres que se encuentran en estas condiciones, logren superar la situación de maltrato y se empoderen a través de un proyecto libre de violencia.

“Las mujeres ocupan un lugar preponderante dentro de las familias. Por lo tanto, es nuestra obligación proporcionar protección especializada para las morelenses víctimas de violencia o que se encuentran en situación de riesgo”, expresó.

Asimismo, indicó que la protección también se brinda a las hijas e hijos de las mujeres violentadas. En este sentido, indicó que en la “Casa de la Mujer” se otorga atención médica, psicológica, jurídica, trabajo social, recreación y sano esparcimiento, así como capacitación y talleres en oficios que permiten motivar el desarrollo personal y fomentan una vida independiente y autosuficiente, libre de violencia.

El organismo estatal proporciona acompañamiento integral con la finalidad de que las mujeres puedan contar con una certeza jurídica que garantice su seguridad al egreso del refugio.

Finalmente, Natália Rezende recordó que las mujeres que se encuentren en una situación de violencia, pueden acercarse a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia para recibir asesoría y atención inmediata.



[3]



[4]

**URL de origen:** <https://dif.morelos.gob.mx/node/1605>

#### Enlaces

[1] <https://dif.morelos.gob.mx/noticias/brinda-dif-morelos-atencion-mujeres-victimas-de-la-violencia>

[2] [https://dif.morelos.gob.mx/sites/dif.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/boletin\\_5404-3.jpeg](https://dif.morelos.gob.mx/sites/dif.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/boletin_5404-3.jpeg)

[3] [https://dif.morelos.gob.mx/sites/dif.morelos.gob.mx/files/noticias/galeria\\_fotografica/boletin\\_5404-1.jpeg](https://dif.morelos.gob.mx/sites/dif.morelos.gob.mx/files/noticias/galeria_fotografica/boletin_5404-1.jpeg)

[4] [https://dif.morelos.gob.mx/sites/dif.morelos.gob.mx/files/noticias/galeria\\_fotografica/boletin\\_5404-2.jpeg](https://dif.morelos.gob.mx/sites/dif.morelos.gob.mx/files/noticias/galeria_fotografica/boletin_5404-2.jpeg)

